



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

OFICIO: SM / 0830 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 15 de mayo de 2014.

C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL

P R E S E N T E



En respuesta a su atento oficio número **PM/UTAIM/00514/2014**, de fecha 29 de abril del año en curso, relacionado con el expediente número **SAIMEX/00243 /TLALNEPA/IP/2014**, de fecha 23 de abril del presente, mismo que se tramita en esa Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal a su digno cargo, por el que solicita lo siguiente:

- **Nombre de la persona o quién es el responsable de contratar el servicio de grúas y corralón al servicio de Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz ... (sic).**

Para tal efecto me permito hacerle llegar el oficio número **DGTVT/0878/2014** de fecha 12 de mayo del año en curso, signado por el LIC. **RICARDO CARMONA PONCE**, Director General de Tránsito Vialidad y Transporte, a través del cual el área correspondiente remitió a esta Secretaría la información solicitada, misma que se anexa al presente a fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Con lo anterior se cumple en tiempo y forma con lo solicitado. En términos en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

~~LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ~~
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
smm/gahv*



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



TLALNEPANTLA
CIUDAD CONFIABLE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, México,
a 12 mayo del 2014.

OFICIO No DGTVT/0878/2014
Asunto: Informe Servicio de Grúas

LICENCIADO
ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Al hacerle llegar un cordial saludo, y en atención al oficio No. SM/0695/2014, de fecha 29 de Abril del año en curso, signado por el Lic. Octavio Rocha Rubio, Coordinador Jurídico mediante el cual solicita información relacionada con el expediente número SAIMEX 00243/TLALNEPA/IP/2014, que se hace consistir en lo siguiente:

- **Nombre de la persona o quien es el responsable de contratar el servicio de grúas y corralón al servicio de Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz.**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento a Usted que, derivado de la necesidad del servicio de grúas para el arrastre de vehículos que cometen alguna sanción al Bando Municipal, Reglamento de Tránsito del Estado de México o dentro del Programa Conduce Sin Alcohol, la Dirección General de Tránsito, Vialidad y Transporte, recibe dicho servicio, a través de grúas Concesionadas, mismas que son autorizadas por la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, conforme al Decreto No. 490 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 24 de Agosto del 2012.

Sin más por el momento, quedo de usted, su seguro servidor.



A T E N T A M E N T E

LIC. RICARDO CARMONA PONCE
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. M. en A.P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su conocimiento;
Mtro. Orlando Rodríguez Romano.- Contador Municipal y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y de la Dirección General de Tránsito Vialidad y Transporte.
C.Mariamnee Vega Blancarte.- Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.
Archivo. T-818